

INFORMATIVO CONTABLE - TRIBUTARIO

No.056-07-06



ASUNTO: Ampliación del plazo para la entrega del informe de cumplimiento de las obligaciones del ejercicio económico 2005.

Registro Oficial No. 311 del 12 de julio de 2006

Mediante Resolución No. NAC-DGER2006-0469, Publicada en el Registro Oficial No. 311 del 12 de julio del presente año, el Director General del Servicio de Rentas Internas, resolvió ampliar el plazo hasta el 31 de julio de 2006 para la entrega del informe de cumplimiento de las obligaciones de los Auditores Externos respecto de los estados financieros de las sociedades que auditan sobre el ejercicio económico 2005.

Dentro de la mencionada Resolución se deroga la Disposición Transitoria Primera de Resolución No. NAC-DGER2006-0214 emitida 30 de marzo del 2006 y publicada en el R.O. No. 251 del 17 de abril del mismo año, y dentro de la cual se establecía como plazo para presentar los Informes de Auditores Externos respecto de los estados financieros de las sociedades que auditan sobre el ejercicio económico 2005, hasta el 30 de junio de 2006.